



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO

CERTIFICACION NUMERO 02-57

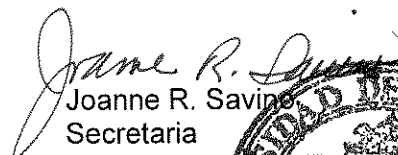
La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reunión ordinaria celebrada el martes, 15 de octubre de 2002, este organismo **APROBÓ EL INFORME DEL COMITÉ DE ASUNTOS ACADÉMICOS EN LA QUE SOLICITA QUE LOS ESTUDIANTES QUE TOMAN EL CURSO INQU 4036 A TIEMPO COMPLETO SE PUEDAN CLASIFICAR COMO ESTUDIANTES REGULARES DEL RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGÜEZ.**

El Senado Académico aprobó las siguientes recomendaciones:

1. recomendar que este asunto se refiera a la Junta Administrativa, porque entiende que la naturaleza de la petición tiene más implicaciones administrativas que académicas; y
2. solicitar a la Junta Administrativa que evalúe la aplicabilidad de un ofrecimiento similar tanto a otros departamentos del Colegio de Ingeniería como a otras facultades del Recinto.

Se aprobó además que los estudiantes del curso INQU 4036 sean considerados tal y como se consideran los estudiantes que están en cursos de práctica a tiempo completo.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil dos, en Mayagüez, Puerto Rico.

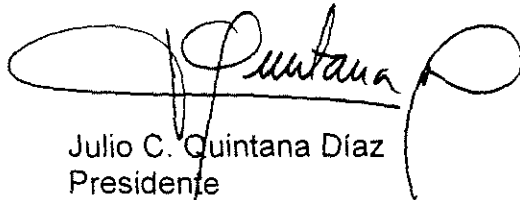

Joanne R. Savino
Secretaria





5 de octubre de 2002

Miembros del Senado Académico


Julio C. Quintana Díaz
Presidente
Comité de Asuntos Académicos

*Aprobado
y que se considere
a los demás
estudiantes que
están en cursos de
práctica a tiempo
completo
15/oct/02
JS*

PETICIÓN DEL DR. GUILLERMO COLÓN EN LA QUE SOLICITA QUE LOS ESTUDIANTES QUE TOMAN EL CURSO INQU 4036 A TIEMPO COMPLETO SE PUEDAN CLASIFICAR COMO ESTUDIANTES REGULARES DEL R.U.M.

En reunión celebrada el 1º. de octubre de 2002 el Comité de Asuntos Académicos estudió la petición del Dr. Guillermo Colón en la que solicita que los estudiantes que toman el curso INQU 4036 a tiempo completo se puedan clasificar como estudiantes regulares del R.U.M.

Exposición de motivos: El curso INQU 4036 es Práctica en Ingeniería Química. Los estudiantes que se matriculan en él durante el semestre están realizando su práctica en la industria a tiempo completo, sin que se les considere estudiantes regulares, mientras que si lo toman en verano sí se les considera como tal. Por otra parte, los estudiantes de cursos COOP que en forma análoga están trabajando a tiempo completo en la industria se les clasifica como regulares.

Por lo tanto, el Comité acordó:

1. Recomendar que el asunto se refiera a la Junta Administrativa, porque entiende que la naturaleza de la petición tiene más implicaciones administrativas que académicas; y
2. Solicitar a la Junta Administrativa que evalúe la aplicabilidad de un ofrecimiento similar tanto a otros departamentos del Colegio de Ingeniería como a otras facultades del Recinto.

Antes, ahora y siempre... ¡COLEGIO!

PO Box 9000 Mayagüez, Puerto Rico 00681-9000

Tel. (787)832-4040 exts. 3131, 3135, 3139 ó (787)265-3878 Fax (787)834-3031

Patrono con Igualdad de Oportunidades de Empleo - M/F/V/I

Dr. Guillermo Colón
Departamento de Ingeniería Química
Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
Apartado 9046
Mayagüez, PR 00681-9046
Teléfonos (787) 832-4040 Exts. 2592, 2587
Fax (787) 834-3655, Email: gu_colon@rumacupr.edu



Dr. Guillermo Colón
Department of Chemical Engineering
University of Puerto Rico
Mayagüez Campus
P.O. Box 9046
Mayagüez, Puerto Rico 00681-9046
Phone (787) 832-4040 Exts. 2592, 2587
Fax (787) 834-3655, Email: gu_colon@rumacupr.edu

7 de febrero de 2001

Dra. Zulma Toro
Presidenta Senado Académico
Edificio de Diego
RUM

Estimada doctora Toro:

Recientemente le solicité al Dr. Jorge Rivera Santos, Decano Asuntos Académicos autorización para que los estudiantes matriculados en curso InQu 4036, Práctica de la Ingeniería Química a tiempo completo sean considerados como estudiantes regulares del RUM. Actualmente la reglamentación considera a estos estudiantes como irregulares cuando están a tiempo completo. Sin Embargo, los estudiantes matriculados en el curso InQu 4995, Práctica de la Ingeniería Química para estudiantes del Plan COOP se consideran como regulares bajo las mismas condiciones.

El Dr. Rivera Santos me indicó que los cursos que se consideran como regulares a tiempo completo están certificados por el Senado Académico y el curso InQu 4036 no se considera como regular cuando se toma a tiempo completo (ver copia carta al Dr. Rivera Santos fechada el 15 de noviembre de 2000). Por este medio le solicito someta a la consideración del Senado Académico para que los estudiantes que toman el curso InQu 4036 a tiempo completo se puedan clasificar como estudiantes regulares del Recinto Universitario de Mayagüez.

Agradeciendo su atención al particular, quedo de usted,

Afectuosamente,

Guillermo Colón
Director

cc: Dr. Ramón Vásquez, Decano Ingeniería
Dr. Jorge Rivera Santos, Decano Asuntos Académicos
Dr. Abraham Rodríguez, Departamento Ingeniería Química
Dr. Nelson Cardona, Senador Académico

SENADO ACADEMICO

Reunión martes, 15 de octubre de 2002

Transcripción

- h. Informe del Comité de Asuntos Académicos en la que se solicita que los estudiantes que toman el curso INQU 4036 a tiempo completo se puedan clasificar como estudiantes regulares del RUM**

Julio C. Quintana:

Tienen el informe. Esto corresponde a una petición del Dr. Guillermo Colón de Ingeniería Química y ahí se exponen las razones por las que él hace esa solicitud. El curso INQU 4036 es práctica en Ingeniería Química. Este curso exige que cuando el estudiante lo toma en el semestre que esté todo el tiempo en la industria. Entonces ese estudiante no está asistiendo a clases dentro del recinto. Hay otro curso, que son los cursos Coop que tienen la misma característica y esos estudiantes a pesar de que no están dentro del recinto, se consideran estudiantes a tiempo completo. Mientras que los de INQU 4036 no les aplica eso. **Tomando en cuenta ese aspecto, el Comité acordó recomendar que el asunto se refiera a la Junta Administrativa. Porque nosotros entendemos que el problema no es de carácter académico. Entendemos que tiene más implicaciones administrativas que académicas y segundo, solicitar a la Junta Administrativa que evalúe la aplicabilidad de un ofrecimiento similar, tanto a otros departamentos del Colegio de Ingeniería como a otras facultades del recinto. Estudiantes que estén en la misma situación en otros cursos que se ofrezcan en otras facultades del recinto.**

Mildred Chaparro:

Está ante la consideración del Senado el informe sobre el curso INQU 4036. Alguna recomendación al respecto.

Moción para que se apruebe.

Daniel Calderón:

Un comentario, que se haga lo mismo como se hace con Coop. Yo soy estudiante de Coop y la oportunidad que tuve, uno está trabajando "full time" en la empresa, o sea que uno no tiene oportunidad de hacer otra cosa y adicional a eso está adquiriendo créditos para la universidad. O sea, que deberían ser estudiantes regulares. Y entiendo yo que sí hay cosa administrativa envuelta pero el Senado se podría expresar a favor de ello.

Mildred Chaparro:

Entiendo que la expresión del Senado sería aprobar este informe y refiriéndolo a la Junta Administrativa.

José Villarrubia:

Para oponerme. La posición que estaba expresando el estudiante Calderón era precisamente la que yo tenía en mente. Yo entiendo que esto es un asunto académico que tiene que ver con los estudiantes y qué constituye carga académica para los estudiantes. Ya este Senado se expresó en una ocasión anterior con respecto al Plan Coop y se hizo una Certificación para que esos estudiantes se le aceptara como un estudiante regular a pesar de lo que estaba tomando era ese curso. Muchos estudiantes de práctica están en la misma situación. Que están realizando su práctica y no la están realizando detrás de la escuela. La están realizando en algún otro lugar y tienen que viajar. Por lo menos en Ciencias Agrícolas a veces es el único curso que tienen. O sea, que mi posición es que a esos estudiantes se le acepte en la misma categoría que se la acepta al estudiante de Plan Coop y que no sea exclusivamente para INQU. Sino que yo haría una enmienda para que eso incluya a todos los estudiantes que tengan un curso de práctica.

Nelson Cardona:

Debe estar claro que la posición del Comité es totalmente a favor de la solicitud del Departamento de Ingeniería Química. Lo que pasó fue que cuando nosotros estuvimos haciendo una investigación sobre las certificaciones que afectaban a este tipo de curso, encontramos que todas las que habían eran de la Junta Administrativa. Y entendemos todavía que quien tendría que tomar la decisión final es la Junta Administrativa, pero estamos de acuerdo en que sí debe ser. El punto dos incluye todos los otros departamentos del recinto.

Luis F. Silva:

Creo que corresponde tomar esto como una enmienda para que el Senado haga una expresión categórica de que está de acuerdo de que se tomen en cuenta a los estudiantes afectados que esté matriculado a tiempo completo.

Javier Barreto:

..... Ellos tienen unas relictas de matrícula se está pretendiendo también que estos estudiantes que están en la industria de matrícula.

Mildred Chaparro:

Yo creo que ese punto no se tomó en el Comité de Asuntos Académicos.

Julio C. Quintana:

Esto obviamente no se consideró. O sea, es algo que no está dentro de los planteamientos que nos hizo el Dr. Guillermo Colón no está esa solicitud. Pero es algo que entendemos que hay un Comité de Matrícula Institucional, yo creo que es a ese comité al que se le puede someter una solicitud en ese sentido.

Mildred Chaparro:

Entonces la Secretaría del Senado indica la recomendación del doctor Silva y del senador Villarrubia para que entonces salga una expresión de este Senado donde se considere a los estudiantes de este curso tal como se le considera a los estudiantes de Práctica Coop y a todos los demás estudiantes que están en cursos de práctica.

Sometemos el informe a la Junta Administrativa con la recomendación que hace de parte del Senado.